

5-05-2021

AUDITORIA

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para realizar verificaciones de algunos aspectos del aplicativo para alertar al usuario de algunas inconsistencias, o pendientes de digitación. Es muy importante que se solucionen todas las posibles alertas. Algunas alertas con letra de color azul no requieren acción solo si le aplica.

Este anexo no es diligenciable, solo de consulta.

ACCESO AL ANEXO:

Este anexo se accede dando clic en el siguiente botón

The screenshot shows the main menu of the PeopleTax application. The 'Auditoria' button, represented by a binoculars icon, is circled in red. Other menu items include: Datos Generales, Formato 210, Cedulas, Anexos, Imprimir Anexos, Calendario, Noticias, Patrimonio, Activos Fijos, Ingresos, Ingresos NCR, Deudas, Inventarios, Costos y Gastos procedentes, Deducciones imputables, Ganancias O., Retefuentes, Renta Exenta, R. Presuntiva, Compensaciones, ECE, and Rentas líquidas Gravables. A central banner for 'People Tax' mentions 'Renta Personas naturales residentes no obligadas a llevar contabilidad'. A navigation bar at the bottom includes: Anticipo, J. Patrimonial, Descuentos T., Manuales, Tabla R. O., Mantenimiento, and Soporte.

DILIGENCIAMIENTO:

DATOS GENERALES DE LA DECLARACIÓN:

AUDITORIA		IR
DETALLE	VALIDACION	OBSERVACION
DATOS GENERALES DE LA DECLARACION		
FECHA LIMITE PRESENTACION DECLARACION RENTA	sábado, 00 de enero de 1900	
% UTILIZADO PARA EL CALCULO DEL ANTICIPO	75%	
TIPO DE RENTA A DECLARAR	Declara por renta ordinaria	
FIRMEZA DE LA DECLARACIÓN Y BENEFICIO DE AUDITORIA	Regla general 3 años Art. 714 ET. (Para lograr beneficio de auditoria debe aumentar mas del 20%) >	0.0%

Este anexo comprende:

Detalle: que describe la información

Validación: Que mediante símbolos x o / determina si existe alguna alerta

Observación: Mediante una descripción detalla la posible inconsistencia o alerta

IR: Es un botón que al dar clic puede ir al origine del anexo o celda de donde procede la posible inconsistencia.

La primera sección de este anexo, está diseñada para mostrar información relevante de la declaración de renta. Cuando existe beneficio a auditoría, este anexo le indica si queda en beneficio, o el % de incremento de impuesto neto de renta que se obtuvo en esta declaración frente la declaración del año anterior.

VERIFICACIONES Y OTRAS ALERTAS

VERIFICACIONES			
JUSTIFICACIÓN PATRIMONIAL	✘	La declaración no está justificada patrimonialmente, diferencia:	➡
RENDA LIQUIDA GRAVABLE POR DIFERENCIA PAT.	✔		➡
RENDA EXENTA CESANTIAS AÑOS 2017 Y SIGUIENTES	✔		➡
RENDA EXENTA CESANTIAS AÑOS 2016 Y ANTERIORES	✔		➡
OTRAS ALERTAS			
DEDUCCION POR DEPENDIENTES	✘	Tiene ingresos en la cedula laboral y no vemos deducción por dependientes, revise si tiene derecho. Es Opcional	➡
RENDA PRESUNTIVA (Rentas generadas por activos exceptuados)	✔		➡

Es importante siempre al finalizar de digitar los datos y antes de presentar la declaración ante la DIAN que se revise este anexo de auditoria para determinar si existe alguna inconsistencia que haga que la declaración quede con errores.

Importante que las alertas que aparezcan con **X** y mensaje en texto rojo se solucionen, dado que es una alerta que implica un posible error.

Las alertas con **X** pero con letra azul, son alertas para revisar y ver si procede o no. (No es obligatorio o necesario solucionarlas)

Lo ideal es que todas las posibles alertas queden con el chulito verde, que indica que no existen inconsistencias en lo que hemos programado.

Esto no quiere decir que todo esté perfecto, ya que la auditoría no valida que se hayan digitado correctamente las cifras, solo que garantiza que los cruces y validaciones que ha programado el autor de la herramienta está correctas como un valor agregado para el usuario.

Algunas alertas se presentan como medida para que el usuario tome una decisión del manejo que le quiere dar a algunos temas. Es el caso de la alerta para optimizar el impuesto cuando se declara por renta presuntiva.

SOLO VERIFICAR AL FINALIZAR DE ELABORAR LA DECLARACIÓN			
OPTIMIZACION DEL IMPUESTO APLICA CUANDO SE DECLARA POR RENTA PRESUNTIVA (Excesos de Deducciones imputables)	✔		➡
	-		➡
	-		➡

El objetivo es que usted pueda saber que deducciones imputables puede restar o quitar del anexo de deducciones imputables para lograr que la renta exenta sea mayor y por tanto la renta presuntiva baje originando disminución del impuesto a pagar. Por tanto esta es una de las alertas que le ayudará a optimizar el impuesto.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR

Registro ante Dirección Nacional de derechos de autor.

People TAX